

personas que adscribirá a la ejecución de los trabajos así como su cualificación técnica y las medidas que se adoptarían para la garantía del servicio.

Dicho programa de trabajo habrá de realizarse con sujeción a lo establecido en el Pliego.

8) Cualquier otra mejora sobre el servicio propuesto, sugerencia o documentación que los mismos interesados crean precisa, tanto para la aclaración como para complemento de los documentos aportados, siempre que respete las cláusulas establecidas en este Pliego.

Todos los documentos aportados habrán de presentarse original o en copias que tengan la consideración de auténticas con sujeción a la Legislación Vigente.

7. Mesa de Contratación, criterios de selección y adjudicación definitiva. La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Ayuntamiento de Begíjar, a las 10 horas y estándose a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado; caso de darse el supuesto contemplado en el penúltimo párrafo del mismo, se constituirá a la misma hora del día siguiente hábil de recibidas todas las proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento y con el límite máximo previsto en el citado artículo.

La Mesa estará constituida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, que presidirá la misma y el Secretario de la Corporación.

La misma calificará los documentos aportados en tiempo y forma y procederá en acto público a la apertura de las proposiciones admitidas, elevándolas con el acta y las observaciones oportunas a la Comisión de Gobierno. Los defectos advertidos en la documentación podrán ser subsanados, si la Mesa lo estima oportuno, en el plazo de tres días de conformidad con lo previsto en el artículo 101 del R.G.C.E.

La Comisión de Gobierno, a la vista del Acta de la Mesa de contratación, y de conformidad con los criterios de selección que, a continuación, se detallan, elevará propuesta de adjudicación al órgano competente:

Precio hasta 10 puntos
 Equipo Técnico y Programa de trabajo
 hasta 5 puntos
 Currículum presentado hasta 5 puntos
 Mejoras hasta 5 puntos
 Experiencia en otras Administraciones hasta 5 puntos

Una vez adjudicado el contrato se procederá a la devolución de las fianzas provisionales a los concursantes no adjudicatarios.

8. Formalización del contrato. El contrato se formalizará en documento administrativo siempre que el adjudicatario no solicite hacerlo en escritura pública, en cuyo caso serán a su costa los gastos que se generen.

El incumplimiento por el adjudicatario de los requisitos necesarios para la formalización de contrato, por causas imputables al mismo, facultará al Ayuntamiento para dejar sin efecto la adjudicación y reclamar la indemnización oportuna, con la pérdida de la fianza correspondiente.

9. Fianza definitiva. 4% del presupuesto de la adjudicación.

10. Oferta económica.

El modelo de oferta económica será el siguiente:

Don representado por
 con poder bastante de fecha vecino de
 que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con esta contratación, el número de la calle de la ciudad
 con teléfono núm y fax
 enterado del «Pliego de condiciones que ha de regir en el concurso público abierto con destino a la prestación

del Servicio de limpieza para el Ayuntamiento de Begíjar y sus dependencias y aceptando a través de la presente todas las condiciones formuladas en el mismo se obliga a realizarlo por el precio que, a continuación, se detalla: (en números y letras).

(Fecha y firma del proponente)

11. Legislación aplicable

1. Ley 7/85 de abril.
2. R.D.L. 781/86 de 18 de abril.
3. D. 1005/74 de 4 de abril, modificado por R.D. 291/83 de 19 de octubre, R.D. 905/85 de 25 de mayo y por R.D. 597/86 de 10 de febrero.
4. R.D.L. 931/86 de 2 de mayo y legislación básica que dicte el Estado.
5. Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 1952 en cuanto sea desarrollo de la anteriormente citada Legislación Local.
6. Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.
7. Demás Normas de Derecho Administrativo.
8. El Derecho Privado.

Begíjar, 28 de marzo de 1994.- El Alcalde, I. del Jesús García.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1108/94).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 28.3.94 el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de dos parcelas propiedad municipal al sitio «El Gramadero», se expone al público por plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación del último anuncio en el Boletín, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta correspondiente, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. Enajenación de dos parcelas al sitio «El Gramadero», con una superficie de:

Parcela 1: 183,00 m²
 Parcela 2: 264,28 m²
 Tipo de licitación: Al alza.
 Parcela 1: 5.002.784 ptas.
 Parcela 2: 7.224.786 ptas.
 Fianza provisional y definitiva.
 Parcela 1: 100.056 ptas.
 Parcela 2: 144.496 ptas.

La definitiva será la resultante de aplicar el 4% del importe total del remate.

Gastos. De cuenta del adjudicatario todos los gastos concernientes a la subasta y a la transmisión patrimonial.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la última publicación en el Boletín; en sobre cerrado y/o lacrado, con el título:

Proposición para tomar parte en la subasta pública de solar al sitio El Gramadero, parcela núm. convocada por el Ayuntamiento de Cartaya; debiendo, asimismo, incluirse los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones.

Apertura de pliegos. Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado para

la presentación de plicas, excepto si coincidiera en sábado que pasaría al lunes siguiente.

Modelo de proposición.

D., mayor de edad, con D.N.I. N..... y domicilio en en nombre propio o en representación de (según acredita por), a la vista de la convocatoria de subasta pública por ese Ayuntamiento, anunciada en el

B.O.P. de Huelva núm. de fecha, se comprometo a adquirir la parcela núm. al sitio «El Gramadero» en el precio de (letra y número), con arreglo al Pliego de Condiciones económico-administrativas, aprobado, que acepta en su integridad. Lugar, fecha y firma.

Cartaya, 29 de marzo de 1994.- El Alcalde.

5.2 Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de actas previas a la Ocupación de la obra que se cita. (2-SE-298).

EXPROPIACIONES

Obra: 2-SE-298. «Acondicionamiento de la CC-441. Tramo: Las Cabezas de San Juan-Lebrija».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954:

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Las Cabezas y en el Ayuntamiento de Lebrija los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 7 de abril de 1994.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA

TERMINO MUNICIPAL DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN

Finca	Propietario	Naturaleza	m ²
Día 5 de mayo de 1994 a las 10,00 horas			
1	Andrés Fernández Fernández	Huerta	100
2	Vicente Salas García	Calma	150

Finca	Propietario	Naturaleza	m ²
3	Vicente Salas García y otros	Calma	207
4	Manuel Herrero Borrego	Calma-Riego	410

Día 5 de mayo de 1994 a las 11,00 horas

5	Francisca Blanca Revidiego	Calma-Riego	312
6	Venta Hnos. Abad-García	Acceso venta	123
7	Manuel Sánchez Lemus	Calma	143
8	Manuel Sánchez Lemus	Calma	169

Día 5 de mayo de 1994 a las 12,00 horas

9	M.ª Teresa González Ponce	Calma	122
10	Antonio Sanz Galán	Calma	73
11	Vicente Salas García	Calma	73
12	M.ª Teresa González Ponce	Calma	305
13	Explosivos Riotinto Abonos	Acceso	128
14	Vela Sdad. Coop. Limitada	Calma	128
15	Manuel Moritenegro García	Calma-Riego	40
16	Manuel Montenegro García	Calma-Riego	2.796

Día 6 de mayo de 1994 a las 10,00 horas

17	Antonio Gómez Cabeza	Calma-Riego	1.650
18	Francisco Álvarez Coto	Calma-Riego	7.296
19	Francisco Álvarez Coto	Calma-Riego	1.047
20	Francisco Álvarez Coto	Calma-Riego	1.650

Día 6 de mayo de 1994 a las 11,00 horas

21	Francisco Alvarez Coto	Calma-Riego	503
22	José y Antonio Bellido Romero	Calma-Riego	20
23	M.ª Josefa Lugo Lemus	Calma-Riego	192
24	Juan Manuel Lugo Lemus	Calma-Riego	529

Día 6 de mayo de 1994 a las 12,00 horas

25	Manuel Lugo Velasco	Calma-Riego	880
26	Antonio Lugo Velasco	Calma-Riego	913
27	José Lugo Velasco	Calma-Riego	186
28	Dolores Lugo Velasco	Calma-Riego	232
29	Marcos Lugo Castro	Calma-Riego	828
30	José y Antonio Bellido Romero	Calma-Riego	240
31	José y Antonio Bellido Romero	Calma-Riego	137
32	José y Antonio Bellido Romero	Calma-Riego	960

TERMINO MUNICIPAL DE LEBRIJA

Día 10 de mayo de 1994 a las 10,00 horas

33	José Alvarez Sánchez de Alva y Hermanos	Calma-Riego	1.075
34	I.A.R.A.	Calma-Erial	168
35	José Alvarez Sánchez de Alva y Hermanos	Calma	809